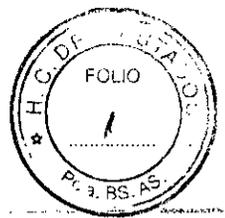




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1493 113-14



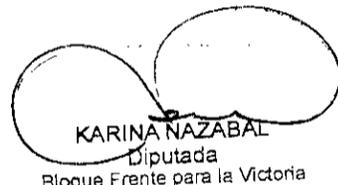
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE

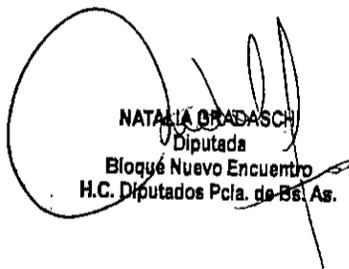
LEY

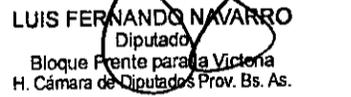
ARTÍCULO 1º: Prorrógase por el término de cinco (5) años la vigencia de la Ley 13.915, a partir de la fecha de su vencimiento.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA ORADASCH
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LUIS FERNANDO NAVARRO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Ley 13915 tuvo como fundamentos propiciar la declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación diferentes inmuebles ubicados en el partido de Lanús, para ser destinados a la "Asociación Civil La Semillita de Algarrobo Colorado" para seguir desarrollando los objetivos establecidos en el Estatuto de dicha Organización.

Esta Asociación desarrolla diferentes emprendimientos relevados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación cuya inspección determinó que se garantiza a diferentes personas un trabajo digno.

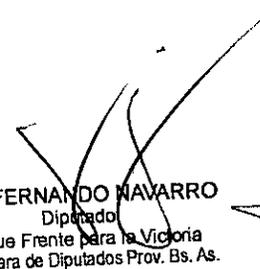
También continúa desarrollándose desde el año 2007, de manera exitosa, un proyecto productivo denominado : "Distribuidora cultura Ekeka" que consiste en un grupo de trabajo cooperativo y autogestionado por sus trabajadoras las cuales comercializan libros de la editorial "El Colectivo", además de otras editoriales, como también remeras y pines que diseñaron otro grupo de trabajo llamado "Serigrafía 26".

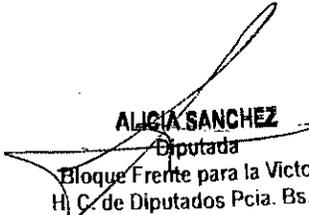
En dicho predio funciona, también, un taller de serigrafía, herrería de obra y artística, fábrica de bloques de hormigón, huerta orgánica, distribuidora cultural de libros y diferentes productos realizados en el lugar.

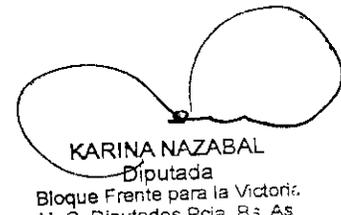
Con este proyecto se busca prorrogar por 5 años la vigencia de la ley anteriormente mencionada con el objeto de garantizar el espacio físico necesario para que estos trabajadores tengan asegurada su fuente laboral.

Estos son los motivos que llevan a solicitar de los Señores Legisladores nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


LUIS FERNANDO NAVARRO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.


ALICIA SANCHEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.